



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN APRUEBA COMO INTEGRANTES TITULARES DE LA COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS POSTULADAS AL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (FRPD).**

**RESOLUCION EXENTA N°**

**COYHAIQUE,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en la Ley N° 21.640 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2024, el Acta de proclamación de la Gobernadora Regional de Aysén de fecha 31 de mayo 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, y las Resoluciones N° 7 del año 2019 y 14 del año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la glosa 07 de la ley de presupuestos N° 21.640 que rige la ejecución de los recursos con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (en adelante, indistintamente, "el Fondo"), señala que "se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591", el que indica que "corresponden a proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la estrategia regional de desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo." Además, establece que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación dictará una resolución que establezca las instituciones que podrán ser beneficiarias del Fondo y los ámbitos de acción. Esta resolución fue dictada el 31/01/2024 bajo el número 33, y es la que rige el Fondo.

2. Que la Resolución N° 33 de fecha 31/01/2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en su artículo N° 4 establece que cada Gobierno Regional deberá escoger uno o más marcos estratégicos que orienten el financiamiento del Fondo.

3. Que la Resolución Exenta N° 698 de fecha 30/05/2024 del Gobierno Regional de Aysén, aprobó los marcos estratégicos de acuerdo a lo propuesto por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

4. Que el Consejo Regional de Aysén ha aprobado las Bases de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, según consta en el Acuerdo N° 6.534 de fecha 31/05/2024, por un monto total de hasta M\$1.349.530 (Mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil pesos).



5. Que, por Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 19 de julio del año 2024, se aprobó las bases del concurso del Fondo Regional Para la Productividad y el Desarrollo Aysén 2024.

6. Que, a través de la Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 19 de julio del año 2024, el Gobierno Regional de Aysén efectuó llamado a concurso para postular al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) para el año 2024, de la región de Aysén, donde establece cronograma de admisibilidad, evaluación, puntaje de corte de selección, fija plazos de ejecución, monto máximo y marco asignado para el llamado, entre otros.

7. Que la Resolución Exenta N° 1.689, de fecha 19 de agosto de 2024, modificó las bases del concurso del Fondo Regional Para la Productividad y el Desarrollo Aysén 2024.

8. Que, en razón de lo anterior, se hace necesario designar a una Comisión de Admisibilidad, que se hará cargo de la etapa de admisibilidad, según lo señala el cronograma del llamado a concurso.

9. Que, dicha Comisión de Admisibilidad, estará conformada por cinco (5) funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional de Aysén, con apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica del mismo servicio.

10. Las facultades que el ordenamiento jurídico me confiere, en mi calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.

#### **RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como integrantes titulares de la Comisión de Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, a las funcionarias Paula Cruces Pérez y Rocío Bórquez Jorquera, y a los funcionarios Jorge Caro Barrientos y Gastón Ávila Saldaña, más la asesoría jurídica del servicio administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

